

Núm. 2024-4240

COMARCA DE CUENCAS MINERAS

Extracto del Decreto de Presidencia nº 446 de fecha 20 de noviembre del 2024 modificando las bases de la subvenciones a deportistas destacados; BDNS(Identif.):766848.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/766848>)

Queda modificado por Decreto de Presidencia, el artículo nº 3 de la convocatoria de subvenciones de la Comarca Cuencas Mineras a deportistas destacados publicadas en el BOP nº116 de 18/06/2024, anulando el límite establecido de seiscientos euros por beneficiario.

Utrillas, a 21 de noviembre de 2024.- El Presidente de la Comarca de Cuencas Mineras, D. Javier Larraz López.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS

De conformidad con lo preceptuado en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. (Ordenanzas Generales y Reglamentos), quedan expuestos al público en los tabloneros de anuncios y oficinas de los Ayuntamientos por plazo de treinta días y para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, los siguientes expedientes y Ordenanzas, aprobados inicialmente por los Plenos de las respectivas Corporaciones:

2024-4204.- Valdealgorfa.- Modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales: núm. 5: Reguladora Tasa de recogida de basura RSU; núm. 6: Reguladora Tasa por uso de instalaciones municipales, piscinas, instalaciones deportivas y otras análogas; núm. 9: Reguladora Tasa por ocupación terrenos uso público con fines lucrativos; núm. 10: Reguladora Tasa por expedición documentos administrativos; núm. 13: Reguladora Tasa sobre voz pública; núm. 15: Reguladora Tasa puestos, barracas, casetas, espectáculos; núm. 17: Reguladora Tasa servicio Educación Infantil; núm. 25: Reguladora Tasa servicio municipal de deportes; núm. 27: Reguladora Tasa pista pádel.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Presupuesto General

2024-4201.- Valdealgorfa, Presupuesto General, Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria, ejercicio 2025.

Expediente de Modificación Presupuestaria

2024-4202.- Valdealgorfa, núm. 2/2024.

2024-4233.- Valderrobres, núm. 4/2024.

Expediente de Modificación de Créditos en la Modalidad de Suplemento de Crédito con cargo a la baja por anulación total y parcial de otras aplicaciones presupuestarias.

2024-4195.- Rubielos de Mora, núm. 12/2024.

Expediente de Modificación de Créditos en la Modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos, Plan de Concertación Económica DPT 2024.

2024-4193.- Rubielos de Mora, núm. 13/2024.

Expediente de Modificación de Créditos en la Modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con cargo a Ayudas a la natalida DPT 2024.

2024-4194.- Rubielos de Mora, núm. 14/2024.

Expediente de Modificación de Créditos en la Modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito.

2024-4203.- Peñarroya de Tastavins, núm. 2/2024.

NOTA: El anuncio n.º 2024-4139 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 230, de 28 de noviembre de 2024, queda corregido a tenor del siguiente literal:

Donde dice:

“

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

...

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

...

Presupuesto General

2024-4139.- Mas de las Matas, Presupuesto General, Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria, ejercicio 2024.”

Debe decir:

“

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

...

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

...

Presupuesto General

2024-4139.- Mas de las Matas, Presupuesto General, Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria, ejercicio 2025.”